

DECRETO EXENTO N° 144

CASTRO, 26 de Abril del 2016.-

VISTOS, El Artículo 77 de la Ley n° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorandum N° 52 de fecha 26.04.2016 de Dirección Medio Ambiente; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario Don NELSON CARCAMO BARRIA, directivo Grado 9° EMR, para viajar a la isla de Chelin y Quehui, el 28 de Abril del 2016, con motivo de asistir a reunión unidades vecinales Retiro de RS en Isla de Chelin y Quehui.

CANCELESE, un viático del 40% por los días 28 de Abril del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUJUDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"